MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RELATIVO A UN INFORME HECHO A LA COMISIÓN.

 

San Pedro Tlaquepaque, a 23 de octubre de 2020.

El Presidente de la comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida al Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña así como a la Regidora. Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado como integrantes de este órgano edilicio, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a cargo de la Mtra. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta en su carácter de Dir. De Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, al personal del área de transparencia, a través de la Lic. Alma Hernández, y siendo las 10:01 am del día 21 de octubre del año 2020 encontrándose en la sala de juntas de Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 120 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

En estos momentos, circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declarar *Quorum Legal* para sesionar, también se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes**.** C.P.A y Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Regidora. Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**
* Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**

Al encontrarse tres integrantes y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

1.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *Quorum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

4.- Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para lo cual y en votación económica, sometió a su aprobación el anterior orden del día. Este fue aprobado por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero, así como el segundopunto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, hizo de su conocimiento que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies en materia de Sanidad y a consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, pidió la continuidad del envío de material correspondiente por medio magnético a efecto de evitar la proximidad entre personas.

El Presidente de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez informó: que, el Reglamento contenido en el Acuerdo 1205/2019/TC, de fecha 24 de septiembre de 2019 e intitulado “Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque” continua en la fase de estudio y análisis. Hasta hoy, este compendio ha sido canalizado a diversas esferas del ámbito administrativo en el Estado de Jalisco, dentro del Poder Legislativo federal, en el ámbito municipal así como en otros rubros de nuestro quehacer administrativo.

La Comisión de Los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; en la Cámara de Diputados Federal, y de la cual, forma parte la Legisladora Verónica Juárez ya cuenta con una copia; en archivo digital, así como con un correo electrónico habilitado, a efecto de recibir sus aportaciones específicas respecto a la estructura y contenido del reglamento. En él, se le solicita; de la manera más atenta, que, con su experiencia así como con los argumentos legales o jurídicos correspondientes se efectúen y consideren las adecuaciones pertinentes que enriquezcan tanto el apartado respectivo del dictamen y en lo relativo a la salvaguarda del interés superior de la niñez.

A través de la Lic. Norma de Jesús Villafaña Preciado, el ámbito Ejecutivo Estatal realiza la revisión respectiva de nuestro reglamento. Como funcionaria de La Procuraduría de Protección de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco esperamos conocer su opinión respecto al apartado que se le asigna a la Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes. También es pedimento, saber sus observaciones generalizadas. La Cámara de Comercio de Tlaquepaque realiza su revisión con la encomienda de emitir sus comentarios respectivos.

El Dr. Alfonso Hernández Barrón. Presidente de La Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Lic. Tomas Trinidad esperan una versión preliminar; del trabajo final, en la cual, se tenga e integren el cúmulo de observaciones efectuadas y solicitadas a las diversas autoridades para evitar; en su momento, una Recomendación que pudiera emitir este organismo, al Ayuntamiento. Ello, por el supuesto de actuación, arbitrariedad u omisión en el cual pudieran incurrir o cometer los servidores públicos de este Ayuntamiento.

En todos los casos, organismos, funcionarios así como autoridades, ya cuenta con una copia del documento relativo así como con el medio respectivo habilitado, a efecto de recibir, enriquecer y configurar el dictamen correspondiente. Al supeditarnos al tiempo y actividades de cada uno de ellos, esta presidencia, insiste; de forma recurrente, en la necesidad de integrar todas y cada una de sus observaciones. Por otra parte, los acuerdos 1141/2019/TC y 1409/2020/TC siguen en fase de estudio y análisis y nos convocarán; en tiempo y forma, para el trabajo en conjunto y de manera colegiada.

Sobre el tema en cuestión, les preguntó a sus compañeros integrantes de la Comisión ¿si existían comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo? A lo cual, ninguno de los vocales de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes solicitaron el uso de la voz, por ello, abordando el punto correspondiente a los Asuntos Generales.

 Continuando con la sesión, respecto al cuartopunto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, si en este punto tenían algo que manifestar. Al no existir comentario de parte de los Regidores vocales, y para desahogar del quinto punto de la orden del día, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes siendo las 10:41 horas del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. Francisco Juárez Piña.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.